I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0000118

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/946/2013; El Memorándum Nº 402/106/2013; La carta de renuncia presentada por don José Espinoza Iturrieta; el Decreto Alcaldicio N°201/046/2013; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/046/2013, se contrató a contar del 01 de Enero de 2013, asimilado al grado 12º del estamento Administrativo, a don JOSÉ ESPINOZA ITURRIETA.

La carta de renuncia, de fecha 01 de Febrero de 2013, presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase, a contar del 01 de Febrero de 2013, la renuncia voluntaria de don **JOSÉ ALEJANDRO ESPINOZA ITURRIETA**, cédula de identidad Nº 13.229.778-9, al cargo a contrata asimilado al grado 12° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, cuya contratación fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/046/2013.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE. HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/FQQ.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web